

Departamento de Filologías Integradas

Área de Estudios Árabes e Islámicos

Al Director del Departamento de Filologías Integradas

Vicerrector de Profesorado

Baremo Específico para la Plaza de Ayudante Doctor Julio 2015

Conforme al mensaje de 26.06.15, le comunico que la Comisión de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores del Área de Estudios Árabes e Islámicos, reunida con fecha de 2 de julio de 2015, ha decidido establecer el siguiente Baremo Específico:

El umbral mínimo de puntuación para concesión de la plaza se establece en 25 puntos

II- Actividad docente **Máximo: 30 puntos**

3. Otros méritos de docencia universitaria **Máximo: 5 puntos**

Participación en cursos seminarios y congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria:

| | |
|-------------------|-------------------------|
| Como ponente: | 1 punto por cada uno |
| Como comunicante: | 0,5 puntos por cada uno |
| Como asistente: | 0,1 punto por cada uno |

Participación en proyectos de innovación docente universitaria o en planes y equipos de trabajo universitarios relacionados con el EEES y con el ECTS:

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Como responsable: | 1 punto por cada uno |
| Como participante: | 0,5 puntos por cada uno |

Desarrollo de material docente original y de herramientas de autoaprendizaje:

| | |
|----------------|------------------|
| Base fija: | 0,5 puntos |
| Otros méritos: | hasta 0,5 puntos |

Coordinación de asignaturas en la enseñanza universitaria:

0,1 punto por asignatura y año

III- Actividad investigadora **Máximo: 40 puntos**

| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| 1. Libros | Hasta 8 puntos por cada uno |
| Base fija: | 5 puntos |
| Prestigio de la editorial: | hasta 2 puntos |
| Otros: | hasta 1 punto |

Ediciones críticas: Se valorarán según los criterios establecidos para los libros.

2. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno

Base fija: 1,5 puntos
Prestigio de la editorial: hasta 1 punto
Otros: hasta 0,5 puntos

3. Artículos publicados en revistas científicas Hasta 4 puntos por cada uno

Base fija: 2 puntos
Prestigio de la revista: hasta 1,5 puntos
Otros: hasta 0,5 puntos

4. Participación en proyectos de investigación financiados Hasta 2 puntos por cada uno

Proyectos ejecutados:

Investigador principal: 2 puntos por proyecto
Investigador participante: 1,5 puntos por proyecto

Proyectos en curso:

Concesión:
Investigador principal: 0,5 puntos por proyecto
Investigador participante: 0,25 puntos por proyecto
Por año de ejecución del proyecto:
Investigador principal: 0,2 puntos por proyecto
Investigador participante: 0,15 puntos por proyecto

5. Pertenencia a grupos de investigación Máximo: 1 punto

Proyectos relacionados con la investigación universitaria financiados por entidades públicas: 0,20 puntos por año y grupo
Proyectos relacionados con la investigación universitaria financiados por entidades privadas: 0,10 puntos por año y grupo

6. Estancias en centros de investigación Máximo: 10 puntos

Realizadas en virtud de convocatorias de entidades públicas:

En centros extranjeros: 0,25 puntos por semana
En centros nacionales: 0,20 puntos por semana

Realizadas en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia:

En centros extranjeros: 0,10 puntos por semana
En centros nacionales: 0,05 puntos por semana

7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas Máximo: 10 puntos

Ponencia en congresos o reuniones científicas: hasta 2 puntos por cada una
Comunicaciones en congresos o reuniones científicas: hasta 1 punto por cada una
Edición de actas: 1 punto cada una

9. Otros méritos de investigación

Máximo: 5 puntos

9.1. Conferencias relacionadas con la investigación en Estudios Árabes e Islámicos pronunciadas en centros universitarios: 1 punto por cada una

9.2. Seminarios relacionados con la investigación en Estudios Árabes e Islámicos en centros universitarios:

Seminarios de 3 horas: 2 puntos por cada uno
Seminarios de mayor duración (Número de horas x 2) : 3

9.3. Participación como profesor invitado en cursos de posgrado impartidos centros universitarios:

Por sesión de 3 horas: 2 puntos por cada uno
Participación superior a 3 horas: (Número de horas x 2) : 3

9.4. Dirección o codirección de tesis y trabajos de investigación:

Tesis: Dirección 3 puntos cada una
Codirección Hasta 1,5, puntos cada una

9.5. Edición de libros no valorados bajo el epígrafe "libros": 0,5 puntos por libro

9.6. Traducciones críticas del área de conocimiento: hasta 3 puntos cada una

9.7. Reseñas y otros textos:

En revistas científicas: 0,25 cada una
En otros medios: 0,15 cada una

IV. Otros méritos

Máximo: 5 puntos

1. Becas de colaboración

Hasta 2 puntos

0,25 puntos por cada nombramiento

2. Alumno interno

Hasta 1 punto

0,25 puntos por cada nombramiento

3. Asistentes honorarios

Hasta 1 punto

0,25 puntos por cada nombramiento

4. Becas de posgrado no asimiladas a becas FPI

Hasta 2 puntos

Relacionadas con la investigación dentro del Área y concedidas por

Organismos oficiales: 1 punto por año de disfrute
Organismos privados: 0,5 por año de disfrute

5. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III Hasta 1 punto por cada uno

6. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación Hasta 4 puntos

Por cada idioma: hasta 3 puntos en función del nivel acreditado conforme a MECRL: básico A, 1 punto; intermedio B, 2 puntos; avanzado C, 3 puntos

7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc,...) Hasta 4 puntos

Diploma de Máster:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Expedido por Universidad: | 1 punto |
| Expedido por centro no universitario: | 0,5 puntos |

Diploma de Experto:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Expedido por Universidad: | 0,5 puntos |
| Expedido por centro no universitario: | 0,25 puntos |

Diploma de Formación Complementaria:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Expedido por Universidad: | 0,25 puntos |
| Expedido por centro no universitario: | 0,1 punto |

CAP con calificación de:

| | |
|----------------|-------------|
| Sobresaliente: | 1 punto |
| Notable: | 0,5 puntos |
| Aprobado: | 0,25 puntos |

8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorada en el apartado III Hasta 2 puntos

Siempre que estén relacionadas con el área:

| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| Sin comunicación: | 0,25 puntos por cada 30 horas |
| Con comunicación (no publicada): | 0,5 puntos por cada una |

9. Actividad profesional no docente externa a la Universidad Hasta 4 puntos

Actividades afines con el área: traductor, intérprete, corrector, escritor:
Por cada año, hasta 0,5 puntos

10. Actividad docente no universitaria Hasta 4 puntos

Docencia de árabe en IES, EOI, Instituto de Idiomas universitario o similar

| | |
|---|-------------------------------|
| Plaza obtenida por concurso: | 0,5 puntos por año |
| Sustituciones: | 0,02 por mes |
| Auxiliar de árabe en países arabófonos: | 0,02 por mes |
| Docencia centro privado secundaria: | |
| Dedicación 18 horas semanales: | 0,10 por año |
| Otras dedicaciones: | por año, (nº horas semanales) |

Cursillo de árabe en centros no docentes: X 0,10): 18
Hasta 0,05 puntos por curso 30 horas

11. Otros méritos Hasta 2 puntos

11.1. Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II:

Curso de licenciatura, o título equivalente, impartido como profesor invitado:
Nº horas impartido x 0,004 puntos

Experiencia cuya antigüedad exceda de los años valorados en el apartado II:
Por cada año: dedicación horaria x 0.25

Docencia en virtud de contratos excepcionales o de sustitución:
Dedicación horaria semanal x 0,125 x número de meses

Lectorados en universidades arabófonas:
Dedicación horaria semanal x 0,125 x número de meses

11.2. Becas Sócrates- Erasmus disfrutadas: 0,05 puntos por cada curso completo

11.3. Cursos aislados DEA o DESS con calificación: hasta 0,01 punto cada uno

11.4. Traducciones del o al árabe:

Específicas del área:

| | |
|----------------------|-------------|
| Libros: | 1 punto |
| Capítulos de libros: | 0,33 puntos |
| Artículos: | 0,5 puntos |

Otras:

| | |
|----------------------|-------------|
| Libros: | 0,5 puntos |
| Capítulos de libros: | 0,16 puntos |
| Artículos: | 0,25 puntos |


11.5 Conferencias en centros docentes no universitarios: 0,25 cada una

11.6. Conferencias en centros no docentes: 0,25 cada una

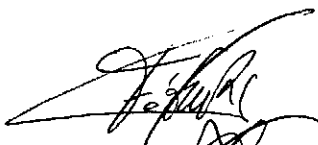
11.7. Otros: Hasta 0,5 puntos

Sevilla, 2 de julio de 2.015

La Comisión:

Presidente: Manuel Carrera 

Vocal: Rafael Valencia 

Vocal: Fátima Roldán 

Secretaria: Ana Cabo 